



**ASPY GLOBAL SERVICES, S.A.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021**

**Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia**

El consejo de administración de Aspy Global Services, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo 29 de junio a las 11:30 horas, o en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 30 de junio de 2021. Debido a la situación de alerta sanitaria vigente y al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19, la junta general ordinaria se celebrará de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.grupoaspy.com) conforme a las reglas de participación previstas en el anuncio de convocatoria.

<b>Titular:</b>		<b>Domicilio:</b>	
<b>Código cta. valores</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Nº acciones mínimo para asistir</b>	<b>Número de votos</b>
		1	

**El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.**

**ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR TELEMÁTICAMENTE**

De conformidad con los artículos 25 de los estatutos sociales y 10 del reglamento de la junta general, tendrán derecho a asistir telemáticamente a la junta los accionistas que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha prevista de celebración de la junta general en primera convocatoria, acrediten hallarse inscritos en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente y se registren adecuadamente en la página web de la Sociedad de conformidad con el procedimiento previsto en el anuncio de convocatoria y las Reglas de Asistencia Telemática que se encuentran a disposición en dicha página web.

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR O VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL MEDIANTE ESTA TARJETA**

El accionista, si no tiene el propósito de asistir personalmente a la junta general ordinaria, puede otorgar su representación o votar a distancia por correo postal respecto de los distintos puntos del orden del día. Para emitir su delegación por correo postal deberá cumplimentar el apartado DELEGACION POR CORREO POSTAL y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Para emitir su voto a distancia por correo postal sobre los puntos del orden del día, deberá cumplimentar el apartado VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Una vez firmada la tarjeta, deberá remitirla a la Sociedad junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, igualmente firmada mediante firma autógrafa. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección Calle Temple 25, 08911 Badalona (Barcelona), a la atención del secretario del consejo de administración de la Sociedad, junto con una copia del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones, así como, en su caso, de la documentación acreditativa del apoderamiento o representación correspondiente. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.grupoaspy.com).

**DELEGACIÓN POR CORREO POSTAL**

El accionista que ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la junta general indicada en la misma a: (Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante).

- El presidente del consejo de administración
- D./Dña. ....DNI.....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la representación se entenderá conferida a favor del presidente del consejo de administración.

**INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA**

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los estatutos y en el reglamento de la junta general, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad.

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13
<b>A favor</b>												
<b>En contra</b>												
<b>Abstención</b>												
<b>En blanco</b>												

Asimismo, los consejeros pueden encontrarse en conflicto de interés en los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del art. 526.1 LSC que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. En este caso, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida al secretario del consejo de administración, quien ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En ....., a ..... de ..... de 2021.

En ....., a ..... de ..... de 2021.

## VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL

Si antes de la celebración de la junta el accionista con derecho de asistencia que ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales las propuestas del orden del día de la junta general, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los estatutos y en el reglamento de la junta general, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad.

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la junta general.

**Firma del accionista que vota a distancia**

En ....., a ..... de ..... de 2021.

## ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio 2020
- Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2020
- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020
- Aprobación de la gestión del consejo de administración y de sus comisiones en el ejercicio 2020
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de exclusión de la negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del BME Growth
- Examen y aprobación, en su caso, de los términos y condiciones de la oferta de adquisición de acciones dirigida por Atrys Health, S.A., en el marco de la exclusión, a los accionistas de la Sociedad
- Ratificación de las actuaciones realizadas hasta la fecha por el consejo de administración en relación con la oferta de adquisición de acciones realizada por Atrys Health, S.A. y con la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del BME Growth, y delegación de facultades
- Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales
- Nombramiento de don Santiago De Torres Sanahuja como nuevo miembro del Consejo de Administración
- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad
- Ruegos y preguntas
- Delegación de facultades
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta

## PROTECCIÓN DE DATOS

La Sociedad informa a los accionistas de que los datos de carácter personal que le remitan para el ejercicio de sus derechos de asistencia telemática, delegación y voto en la junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores donde dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, así como la grabación, en su caso, del desarrollo íntegro de la junta general para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como de remitir la información solicitada, en su caso, por el accionista. El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a la legislación aplicable y al interés legítimo de la Sociedad. Asimismo, se informa a los accionistas de que tienen la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como de revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad o mediante el correo electrónico "lopd@aspyprevencion.com", aportando copia de su documento identificativo. La Sociedad conservará dichos datos personales hasta la prescripción de las acciones que pudieran derivarse, asistiendo a sus accionistas el derecho a presentar en su caso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos.